PROYECTO IKI DE RAICES A MAREAS
TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD PARA ANALIZAR MODELOS EMPRESARIALES RELATIVOS A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE COCO Y VAINILLA EN EL CHOCO, CON ORGANIZACIONES LOCALES

FUENTE DE LOS RECURSOS	BMUKN
DESCRIPCIÓN/SICOF	655 (L92)
CATEGORIA	Contrato de Consultoría
PROCEDIMIENTO	Convocatoria abierta
OBJETO	Se requiere la contratación de una entidad experimentada en el apoyo a formas asociativas con comunidades rurales, la recolección de información relevante, levantamiento de necesidades, análisis y desarrollo del fortalecimiento de capacidades de grupos y organizaciones locales, quienes puedan forjar las habilidades para la gestión de modelos empresariales sostenibles para las cadenas de valor de coco y vainilla. Específicamente, se necesita mapear y analizar el estado actual de las cadenas productivas de coco y vainilla en el Chocó, con el propósito de evaluar su viabilidad (productiva, comercial y socio-organizacional) y, a partir de este diagnóstico, definir los modelos de negocio necesarios para su fortalecimiento, previo a cualquier decisión de inversión en infraestructura de transformación.

1. ANTECEDENTES

Patrimonio Natural, Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, es un fondo de fomento colombiano, especializado en inversiones estratégicas para la conservación de la naturaleza y los servicios que le brindan a las poblaciones rurales y urbanas del país. La organización, tiene como objeto contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de biodiversidad a través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia SINAP y otras estrategias de ordenamiento ambiental de territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

Enfoque territorial:

Las Costas Pacífica y Caribe colombianas son ricas en diversidad y al mismo tiempo son territorios amenazados y vulnerables debido a grandes desafíos sociales, presiones de desarrolladores (endógenas y exógenas) y a una tensión histórica entre diferentes intereses por el control territorial. Estos territorios tienen altos índices de pobreza multidimensional (26,8% Montes de María, 36% Chocó y 7% Archipiélago) y luchan con conflictos sociales y armados. Además, los modelos de gestión de la biodiversidad son precarios o inexistentes, lo que disminuye las capacidades de adaptación de las comunidades y los ecosistemas. Este escenario exacerba el riesgo de pérdida de ecosistemas y el empobrecimiento de los medios de vida de las comunidades locales, aumentando su vulnerabilidad al cambio climático.

El Proyecto

En febrero de 2024 inició el proyecto De Raíces a mareas: ecosistemas resilientes (nombre corto para el Proyecto Gestión para la Resiliencia de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad en las Regiones del Caribe y Pacífico de Colombia), como parte de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI, por sus siglas en alemán) y es financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Acción Climática, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMUKN) de la República Federal de Alemania. Este Ministerio desempeña un papel central en el cumplimiento de las metas de la política de cambio climático y protección de la biodiversidad lideradas por Alemania.

El proyecto busca fortalecer las capacidades de las instituciones y comunidades con un enfoque de gestión adaptativa para la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas estratégicos en el Pacífico Norte y en Montes de María y San Andrés Islas, ubicados en el Caribe Colombiano. El proyecto es implementado por un consorcio de cuatro socios, liderado por Fondo Patrimonio Natural. Para el caso del Chocó, el socio implementador es el Instituto de Investigaciones del Pacífico (IIAP). A nivel de consorcio, el proyecto cuenta con una Unidad de Coordinación del Consorcio (UCC) en cabeza de Patrimonio Natural, que tiene el objetivo de apoyar la implementación del proyecto, asegurando su calidad y generando procesos de innovación al interior del consorcio y con otros actores estratégicos.

El proyecto trabaja con las comunidades e instituciones para contribuir a desarrollar capacidades, fortalecer alianzas, generar o fortalecer oportunidades económicas que contribuyan a la gestión adaptativa de sus ecosistemas estratégicos, contribuyendo así a la adaptación al cambio climático y a la conservación de la biodiversidad.

2. PLANTEAMIENTO DE LA NECESIDAD

En la región del Chocó se realiza la caracterización y evaluación de línea base de oportunidades económicas, que mide el grado de desarrollo de las iniciativas productivas en ocho variables fundamentales: (1) acceso a mercados, (2) acceso a servicios financieros, (3) estado organizacional, (4) nivel de maduración del modelo de negocio, (5) incorporación y uso de tecnologías, (6) mapeo de riesgos asociados al cambio climático y de oportunidades de adaptación, (7) nivel de ingresos y (8) nivel de capacidades y habilidades de gestión adaptativa.

Por otra parte, El IIAP y otras entidades han reconocido el potencial de producción de coco en todo el litoral chocoano, así como la vainilla en localidades del golfo de Tribugá y las comunidades de la región han manifestado interés en su comercialización. Documentos elaborados en los últimos años se enfocan en la identificación y el diagnóstico de las oportunidades productivas de estos dos recursos. Sin embargo, es necesario complementar esta información con análisis técnicos y económicos que permitan definir los modelos empresariales viables para tales oportunidades, teniendo en cuenta variables críticas y estableciendo una secuencia de actividades y resultados enfocados en de viabilidad de la comercialización y de la gestión empresarial, previo a considerar la construcción de infraestructura de transformación productiva.

3. OBJETO

Se requiere la contratación de una entidad experimentada en el apoyo a formas asociativas con

comunidades rurales, la recolección de información relevante, levantamiento de necesidades, análisis y desarrollo del fortalecimiento de capacidades de grupos y organizaciones locales, quienes puedan forjar las habilidades para la gestión de modelos empresariales sostenibles para las cadenas de valor de coco y vainilla. Específicamente, se necesita mapear y analizar el estado actual de las cadenas productivas de coco y vainilla en el Chocó, con el propósito de evaluar su viabilidad (productiva, comercial y socio-organizacional) y, a partir de este diagnóstico, definir los modelos de negocio necesarios para su fortalecimiento, previo a cualquier decisión de inversión en infraestructura de transformación.

4. ALCANCE GEOGRÁFICO

- **Vainilla:** Nuquí y El Valle (corregimiento de Bahía Solano), en el golfo de Tribugá.
- **Coco:** el litoral chocoano, incluyendo al menos Juradó, Bahía Solano, Nuquí, Bajo Baudó y el Litoral del San Juan. Dado que el universo de iniciativas de coco aún no está cerrado, las iniciativas adicionales que identifique el IIAP se incorporarán al alcance antes del inicio del trabajo de campo, previa confirmación de la coordinación del proyecto. El diagnóstico y el análisis cubrirán ambas cadenas en sus respectivas geografías. Los desplazamientos previstos corresponden a los territorios indicados en el numeral 7.

5. ACTIVIDADES - DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DE TRABAJO

El análisis para ambas cadenas se abordará desde las siguientes dimensiones:

Dimensión 1: Dinámicas de Mercado (Oferta y Demanda de Coco y Vainilla) Como entregable temprano, los resultados de la Dimensión 1 (Dinámicas de Mercado: oferta y demanda de coco y vainilla) deberán presentarse a más tardar en el mes 2 de ejecución, mediante un informe preliminar de dinámicas de mercado que oriente el resto del análisis. Los demás productos se entregarán conforme al cronograma acordado con la supervisión dentro del plazo total.

- **Estado de la oferta:** Cuantificación de la cantidad actual disponible de coco y vainilla, evaluación de la estacionalidad, calidades existentes y determinación de variedades. Se evaluará el conocimiento agroecológico de las comunidades locales sobre el manejo de ambos cultivos, los precios de compra actuales de la materia prima, los usos actuales que la comunidad le da a estos productos y la viabilidad de crecimiento a mediano y larg o plazo.
- **Estado y potencial de la demanda:** Identificación de compradores y segmentación de clientes potenciales para ambas cadenas, definiendo volúmenes requeridos, requisitos de los mercados (locales, nacionales e internacionales) y estrategias B2B y B2C. Se analizarán oportunidades específicas de mercado en Medellín, Quibdó y Bogotá (cantidades, precios, calidad requerida), así como las posibilidades de desarrollo de productos con valor agregado, tales como extractos y polvo (para vainilla) y otras presentaciones comerciales.

Dimensión 2: Infraestructura, Procesamiento y Logística

- **Infraestructura y Acopio:** Diagnóstico del acceso a energía y de la infraestructura actual (privada o asociativa) disponible en Nuquí, Bahía Solano y el Valle para el procesamiento de coco y vainilla. Se determinarán los requerimientos de infraestructura y equipos necesarios (inversión) para montar los procesos de producción y acopio recomendados.

- **Resultados de prefactibilidad (UCC):** tomar como insumo los resultados de la revisión técnica de los documentos de prefactibilidad de obras de infraestructura adelantada por la UCC, de modo que las recomendaciones de infraestructura del análisis sean consistentes con dicha revisión y no la dupliquen.
- **Logística de distribución:** Evaluación detallada de la comercialización, incluyendo la ruta del coco fresco por Buenaventura, analizando desde dónde se enviaría el producto (puntos de acopio), la logística de cargue y descargue, costos de transporte y precios en destino. Estos parámetros logísticos también servirán de base para analizar las rutas de salida de la vainilla.

Dimensión 3: Tejido Socio-Organizacional y Mapeo de Actores

- **Cadena de valor:** Mapeo de los actores directos e indirectos, actuales y potenciales, de las cadenas de coco y vainilla. Se identificarán las organizaciones de apoyo en el territorio, así como los flujos comerciales actuales (quiénes venden, a quiénes y a qué precios).
- **Estructuras socio empresariales:** Análisis de las dinámicas de las comunidades y asociaciones, evaluando su visión empresarial y las relaciones con los consejos comunitarios, para definir el modelo recomendado de gestión empresarial y comercial más adecuado para el territorio.

Dimensión 4: Análisis Financiero y Estructuración del Modelo de Negocio

- **Modelo de negocio:** Definición del portafolio y esquema empresarial de transformación más viable para el norte del Chocó, evaluando si es más pertinente centralizar operaciones en una planta o articular varias microempresas transformadoras que comercialicen de forma individual o conjunta.
- **Costos e inversiones:** Levantamiento y análisis de los costos a nivel de finca y en los centros de acopio (en caso de que existan) y transformación para ambas cadenas, cubriendo los costos totales de producción y comercialización.
- **Análisis de riesgos:** Identificación y evaluación de riesgos del modelo de negocio (abastecimiento, mano de obra calificada, tasa de cambio e importaciones, entre otros).
- **Recomendaciones para la toma de decisiones de inversión:** Evaluación sobre la conveniencia de apoyar a actores que ya tengan negocios en marcha e infraestructura básica versus iniciar proyectos desde cero. Se hará un énfasis particular en evaluar la oportunidad de producción de bienes derivados como aceite de coco y leche de coco en Nuquí, Bahía Solano y El Valle.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

No.	Entregable	Descripción	Plazo de entrega
1	Plan de trabajo e instrumentos	Plan de trabajo concertado con la supervisión, cronograma, enfoque metodológico, instrumentos de recolección y plan de trabajo de campo desagregado por geografía.	Mes 1
2	Informe de dinámicas de mercado (Dimensión 1)	Oferta y demanda de coco y vainilla: oferta disponible, estacionalidad, calidades y variedades; compradores, volúmenes, requisitos y oportunidades de mercado y productos con valor	Mes 2

		agregado. Entregable temprano que orienta el resto del análisis.	
3	Informe de infraestructura, logística y tejido socio-organizacional (Dimensiones 2 y 3)	Diagnóstico de infraestructura y acopio y logística de distribución, consistente con la revisión de prefactibilidad de obras adelantada por la UCC; mapeo de actores, cadena de valor y estructuras socio-empresariales.	Mes 4
4	Informe final y presentación de resultados (Dimensión 4)	Análisis financiero y estructuración del modelo de negocio, modelos de negocio viables para coco y vainilla y recomendaciones para la toma de decisiones de inversión. Incluye una presentación y socialización de los resultados ante el proyecto y los actores que defina la supervisión.	Mes 6

7. OTROS ASPECTOS DEL PROCESO

7.1. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución será de máximo seis (6) meses a partir la aprobación de garantías.

7.2. Lugar de ejecución.

El contrato contempla desplazamientos del equipo consultor a los territorios del proyecto, la entidad debe incluir y discriminar en su propuesta los costos de viajes a los siguientes lugares según sea necesario:

Chocó: Juradó, Nuquí, Bahía Solano, Bajo Baudó y Litoral del San Juan, Buenaventura.

8. PERFIL DE LA ENTIDAD Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de las entidades, los postulantes deben acreditar los requisitos de calificación como la experiencia y recursos humanos para las actividades a desarrollar en la consultoría.

8.1. Perfil de la Entidad

Personas jurídicas residentes en el territorio nacional, legalmente constituidas, con experiencia comprobada de mínimo cinco (5) años, relacionada con el objeto contractual.

La entidad debe acreditar como mínimo:

- Dos (2) certificaciones o evidencias de iniciativas desarrolladas dentro de los últimos cinco (5) años, que den cuenta de la experiencia específica reseñada en el perfil de la entidad.
- Dos (2) certificaciones o evidencias de procesos de fortalecimiento empresarial.
- Dos (2) certificaciones o evidencias de acompañamiento a organizaciones comunitarias en desarrollo de negocios.
- Una (1) certificación o evidencia de diagnósticos y fortalecimiento financiero.

El consultor deberá contar con mínimo el siguiente personal clave (equipo de trabajo):

Profesional / Cargo	Área profesional	Experiencia Profesional acreditada	Dedicación
Especialista Principal (Director(a) del Proyecto y Líder de una Cadena de Valor)	Profesional en Ciencias Ambientales, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Ambiental, Agronomía o afines. Se valoran estudios de posgrado y experiencia en dirección de consultorías y análisis de cadenas productivas.	Mínimo ocho (8) años de experiencia general; cinco (5) en dirección de consultorías o análisis de cadenas de valor.	Tiempo completo
Cadena de Valor (Líder de la segunda Cadena de Valor)	Profesional en Ciencias Sociales, Economía, Administración, Ingeniería Ambiental, Agronomía, Agroindustria o similares. Se valorará experiencia específica en la cadena productiva asignada.	Mínimo cinco (5) años, con experiencia específica en la cadena productiva asignada (coco o vainilla).	Tiempo completo
Profesional encargado de la recolección y análisis de información	Profesional en Ciencias Sociales, Economía, Administración, Ingeniería o similares. Se valorará experiencia demostrable en trabajo de campo rural.	Mínimo tres (3) años, con experiencia demostrable en trabajo de campo rural.	Tiempo completo

Condiciones del equipo de trabajo

- No traslape de experiencia: la experiencia acreditada no podrá contabilizarse de forma traslapada entre periodos ni entre profesionales.
- Dedicación: todos los profesionales del equipo clave se dedicarán a tiempo completo durante la ejecución del contrato.
- Personal adicional: el oferente podrá proponer personal adicional al mínimo requerido; dicho personal se evaluará conforme a los criterios establecidos y no sustituye el cumplimiento del equipo mínimo.
- Sustitución de integrantes: durante la ejecución, la sustitución de cualquier integrante del equipo clave requerirá autorización previa y escrita del supervisor, y el reemplazo deberá acreditar un perfil igual o superior al del integrante sustituido.

8.2. Requisitos habilitantes

El comité evaluador verificará el perfil mínimo habilitante de la firma y su equipo, y calificará como CUMPLE / NO CUMPLE bajo los siguientes criterios: Una misma certificación puede acreditar más de una categoría, siempre que lo evidencie con claridad.

Categoría	Criterio	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia de la firma	Personas jurídicas residentes en el territorio nacional, legalmente constituidas, con experiencia comprobada de mínimo cinco (5) años, relacionada con el objeto contractual.	
	Tres (3) certificaciones o evidencias de iniciativas desarrolladas dentro de los últimos cinco (5) años, que den cuenta de la experiencia específica reseñada en el perfil de la entidad.	
	Dos (2) certificaciones o evidencias de procesos de fortalecimiento empresarial.	
	Dos (2) certificaciones o evidencias de acompañamiento a organizaciones comunitarias en desarrollo de negocios.	
	Una (1) certificación o evidencia de diagnósticos y fortalecimiento financiero.	
Equipo humano	Especialista Principal (Director(a) del Proyecto y Líder de una Cadena de Valor) con mínimo ocho (8) años de experiencia general y cinco (5) en dirección de consultorías o análisis de cadenas de valor.	
	Especialista en Cadena de Valor (Líder de la segunda Cadena de Valor) con mínimo cinco (5) años de experiencia, incluida experiencia específica en la cadena asignada.	
	Profesional encargado de la recolección y análisis de información con mínimo tres (3) años de experiencia y trabajo de campo en contextos rurales.	

9. PROPUESTA TÉCNICA

El proponente deberá presentar una propuesta técnica resumida (máximo de diez páginas), sin contar anexos ni hojas de vida, que incluya la siguiente estructura:

- Descripción de la implementación: Detalle del enfoque y la estrategia metodológica.
- Cronograma de actividades: Plan de trabajo ajustado al plazo del proyecto.
- Propuesta de entregables: Relación y especificación de los productos a entregar.
- Propuesta económica: Desglose financiero correspondiente.

Asimismo, se deberán anexar las hojas de vida del equipo implementador junto con sus respectivos soportes.

10. EVALUACIÓN

10.1. Evaluación Técnica

El proceso de evaluación se desarrolla en dos fases: Fase 1, corresponde a la propuesta técnica, y Fase 2, corresponde oferta económica (la cual aplicará únicamente para quienes superen el puntaje mínimo técnico establecido).

El puntaje mínimo requerido para superar la Fase 1 y continuar a la evaluación económica es de sesenta (60) puntos sobre cien (100). Las propuestas que no alcancen este mínimo no serán consideradas en la fase económica.

Una vez superada la verificación de los requisitos habilitantes, en la cual se validaron la experiencia de la entidad y del equipo de trabajo bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, las propuestas técnicas admitidas serán calificadas de cero (0) a cien (100) puntos. Esta calificación técnica tendrá una ponderación del setenta por ciento (70%) en la valoración total, mientras que la oferta económica corresponderá al treinta por ciento (30%) restante. La evaluación técnica se concentrará en la calidad de la propuesta conforme a los siguientes criterios:

Ítem	Criterio	Puntaje
1	Metodología y pertinencia frente a las cuatro dimensiones de análisis	40
2	Plan de trabajo, cronograma y abordaje territorial diferenciado (coco / vainilla).	25
3	Claridad, coherencia y alineación de la propuesta con los términos de referencia.	15
4	Entrevista (comprensión del encargo e idoneidad del equipo propuesto).	20
TOTAL		**100**

10.2. Evaluación económica

El comité evaluador procederá a la apertura y revisión de la oferta económica únicamente de los proponentes que resulten habilitados y cuya calificación en la propuesta técnica sea igual o superior a sesenta (60) puntos. Durante la evaluación económica, el comité no considerará propuestas que omitan el valor de los ítems requeridos ni aquellos conceptos que presenten incongruencias con los términos de referencia o la propuesta metodológica. En particular, se verificarán los siguientes aspectos:

1. Coherencia presupuestal: Congruencia entre los ítems costeados, la propuesta metodológica y el alcance establecido en los términos de referencia.
2. Exactitud aritmética: Verificación de los cálculos matemáticos (valores unitarios, cantidades y totales). En caso de presentarse errores aritméticos, el comité realizará la corrección pertinente, la cual será el valor definitivo tomado en cuenta para la evaluación.

10.3. Evaluación final

La ponderación final para la selección de la propuesta adjudicataria será: setenta por ciento (70%) para la oferta técnica y treinta por ciento (30%) para la oferta económica, calculada mediante la siguiente fórmula:

- Puntuación técnica ponderada: Calificación técnica obtenida (sobre 100) × 0,7.
- Puntuación financiera ponderada: (Precio más bajo ofertado / Precio de la propuesta evaluada) x 100 × 0,3.

La puntuación total de cada propuesta corresponde a la sumatoria de ambas puntuaciones ponderadas (máximo 100 puntos). Se adjudicará el contrato a la propuesta que obtenga la mayor puntuación total.

10.3.1. Procedimiento en caso de empate

En el caso de existir empate, se aplicarán los siguientes criterios, con el fin obtener un postulante ganador:

1. Se asignará el contrato al proponente con mayor puntaje técnico; de persistir el empate,
2. Se asignará puntaje con mayor tiempo de experiencia específica.
   De persistir el empate, se adjudicará al proponente con el mayor puntaje en la propuesta económica.

10.4. Consideraciones para la adjudicación del contrato

Patrimonio Natural conforme a recomendación del comité evaluador o del proyecto se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con el proponente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al proponente afectado de los motivos de dicha acción.

11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

11.1. Procedimiento de envío

Las ofertas (técnica y económica) se deben enviar firmadas, remitirse como un documento independiente según las indicaciones:

El proponente se compromete a prestar el servicio requerido bajo los términos y condiciones contenidos en la publicación de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, y acepta todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

Subcarpeta No. 01 Documentos de calificación, acreditación de calificación y propuesta técnica

Archivo 1:
Debe contener:

- Propuesta técnica firmada. Se espera que como propuesta técnica el proponente explique brevemente:
  - Plan de trabajo para la ejecución de la consultoría, con el cronograma propuesto dentro del plazo máximo y un plan de trabajo de campo desagregado por paisaje agroclimático.
  - Metodología propuesta para alcanzar los productos establecidos.
  - Cómo su experiencia contribuiría a la consecución del objetivo propuesto y dará un valor añadido a los productos esperados.
  - Portafolio de trabajos similares.
- Hoja de vida y soportes que den cuenta de su experiencia.
- Archivo Anexo 3 ('Perfil de la Firma y Perfiles del Equipo') debidamente diligenciado, de acuerdo con la información registrada en las hojas de vida y respaldado con los respectivos soportes documentales.

Subcarpeta No. 2 propuesta económica

Archivo 2:

La propuesta económica: (digital).
Deberá presentarse firmada, en un documento independiente en formato PDF y, adicionalmente, en formato Excel editable, utilizando la plantilla adjunta para tal fin.

Los oferentes deberán presentar la cotización y el valor unitario. La cotización NO debe incluir impuesto, por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según el certificado de utilidad común de fecha 26 de julio de 2024 expedido por la AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC Colombia en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019, reglamentado por el Decreto 1651 de 2021.

La cotización deberá formularse estrictamente en pesos colombianos (M/CTE).

De acuerdo con la normatividad tributaria colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona jurídica y/o por la naturaleza del contrato suscrito.

La propuesta económica deberá ser presentada bajo el siguiente modelo: (Ver Bases del Proceso y Anexos.)

MODELO DE PROPUESTA ECONOMICA LICITACION					
Proyecto "Gestión para la resiliencia de ecosistemas estratégicos y biodiversidad en regiones del Caribe y Pacífico de Colombia"					
Objetivo de la Consultoria		Mapear y analizar el estado actual de las cadenas productivas de coco y vainilla en el Chocó, con el propósito de evaluar su viabilidad (productiva, comercial y socio-organizacional) y, a partir de este diagnóstico, definir los modelos de negocio necesarios para su fortalecimiento, previo a cualquier decisión de inversión en infraestructura de transformación.			
Nombre del Contratista					
NIT/CC					
Dirección					
Ciudad					
Teléfono					
Celular					
Mail					
RECURSO HUMANO*					
	PROFESIONALES ASIGNADOS	**NOMBRE DEL PROFESIONAL**	**HONORARIOS POR MES**	**MESES**	**TOTAL**
Honorario 1	Especialista Principal				-
Honorario 2	Especialista en Cadena de Valor				-
Honorario 3	Profesional encargado de la recolección y análisis de información				-
Honorario 4					-
Honorario 5					-
Honorario 6					-
Honorario 7					-
Honorario 8					-
Honorario 9					-
Honorario 10					-
SUBTOTAL 1					-
GASTOS DE VIAJE**					
	RUBRO		**VALOR UNITARIO**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
Tiquetes Aéreos (Contra presentación de comprobantes)	Ruta XXX				-
	Ruta XXX				-
	Ruta XXX				-
	Ruta XXX				-
Alojamiento (Contra presentación de comprobantes)	Alojamiento XXX				-
	Alojamiento XXX				-
	Alojamiento XXX				-
	Alojamiento XXX				-
Alimentación	Desayuno				-
	Almuerzo				-
	Cena				-
Transportes Terrestres Municipales	Ruta XXX				-
	Ruta XXX				-
	Ruta XXX				-
	Ruta XXX				-
	Ruta XXX				-
	Ruta XXX				-
	Ruta XXX				-
	Ruta XXX				-
	Ruta XXX				-
Otros Gastos de Viaje (Describir)					-
					-
					-
					-
					-
SUBTOTAL 2					-
OTROS COSTOS					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**		**VALOR UNITARIO**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
SUBTOTAL 3					-
TOTAL OFERTA					-

11.2. Periodo de validez de la propuesta

El plazo de validez de la propuesta será de 90 días calendario contados a partir del día siguiente a la fecha de cierre del proceso.

12. CONFLICTO DE INTERÉS

El profesional deberá acatar las casuales de conflicto de intereses definidas por el numeral 1.4.2 del Manual de Adquisiciones y Contratos de Patrimonio Natural – Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, las cuales son:

- Evitará participar en la selección de proveedores o adjudicación de un contrato cuando exista un conflicto de intereses.
- Reportara conflictos de intereses existentes o que puedan llegar a existir, incluyendo:
  - Intereses financieros o de otra índole relacionados con un proveedor o empresa que quiera entablar relaciones con El Fondo.
  - Intereses familiares en un proveedor o empresa que quiera entablar relaciones con El Fondo, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.
  - Conformar negocios con familiares y amigos o con contactos comerciales que puedan ser considerados o puedan convertirse en conflicto de interés.

13. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información generada en el marco de la consultoría, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Proyecto.

14. DOCUMENTACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Una vez el contrato sea adjudicado al proponente con la mejor calificación, deberá presentar siguientes documentos para la firma del contrato:

a) Certificado de existencia y representación legal, la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la proponente presente convocatoria (Persona Jurídica).
b) Copia cédula de ciudadanía de representante legal. c) Registro único tributario actualizado – RUT.
c) Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social: El proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al

que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

d) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
e) Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
f) Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
g) Certificado bancario.

Inés Cavelier

Inés Cavelier
Coordinadora (E) proyecto De Raíces a Mareas: Ecosistemas Resilientes
Fondo Patrimonio Natural